



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

D 01 ABR 2025
D E S P A C H A D O
Dirección de Administración Urbana

C. JOSÉ ANTONIO APARICIO HERNÁNDEZ
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 26 de febrero de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 105, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 109, fracción I, todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 26 de febrero de 2025.
2. Identificación del C. José Antonio Aparicio Hernández, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5263946.
4. Comprobante de pago predial número 2025-4316 de fecha 09 de enero de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-UD-005-020 a nombre del C. José Antonio Aparicio Hernández.
5. Comprobante de pago número 2025-20808 por los derechos del presente trámite de fecha 26 de febrero de 2025.
6. Informe fotográfico del predio solicitado.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 105 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:



71-64-25
Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



Artículo 105.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO.- Que el Lote 20 de la Manzana 5 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-UD-005-020 se encuentra ubicado en la Colonia Valle Dorado (CORETTE), Delegación San Quintín, y cuenta con una superficie 442.294 m².

SEGUNDO.- Que con base en el deslinde catastral de fecha 26 de febrero de 2025 y el informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-UD-005-020 a nombre del C. José Antonio Aparicio Hernández.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general URBANO, el cual se define como "las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura" el cual es compatible con el uso de suelo HABITACIONAL.

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 20 de la Manzana 05 y clave catastral 02-001-006-00-0001-UD-005-020 de la Colonia Valle Dorado (CORETTE), Municipio de San Quintín, B. C. La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

Dirección de Administración Urbana

Atentamente

INC. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

01 ABR 2025

D ESPACHAD 0

Dirección de Administración Urbana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

ELABORÓ: M. C. Miguel Ricardo Hernández Velazco
C.c.p. Archivo.



Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



<https://www.sanquintin.gob.mx/>





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 26-02-2025
Hora: 13:59

Recibo oficial de ingresos 2025-20802

Contribuyente

Nombre: JOSE ANTONIO APARICIO HERNANDEZ

Domicilio:

Instrumento de pago: TARJETA DE CREDITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI	1	\$611.00

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-20802|JOSE ANTONIO APARICIO HERNANDEZ|CA|26/02/2025 13:59:32|611||

Sello digital

302c021434bcc0a45987f949a6045a373acd5cdc590e6454021437713ca1406340077e21723c6d67a074fcbb71ef

25 FEB 2025



890-2025 UD-005-002



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN**

**DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN URBANA**

OFICIO: DAU/CS-002/2025.

San Quintín, Baja California a 24 de marzo de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como
Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. OSCAR HERRERA CARRIZALES
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 26 de febrero de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 105, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 109, fracción I, todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 26 de febrero de 2025.
2. Identificación del C. Oscar Herrera Carrizales, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 05 de febrero de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5363775.
5. Comprobante de pago predial número 2025-9384 de fecha 20 de enero de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-FF-004-001 a nombre del C. Oscar Herrera Carrizales.
6. Comprobante de pago número 2025-20795 por los derechos del presente trámite de fecha 26 de febrero de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

01-04-25



Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



<https://www.sanquintin.gob.mx/>





De conformidad con lo establecido en el artículo 105 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 105.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO.- Que el Lote 01 de la Manzana 4 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-FF-004-001 se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Ciudad San Quintín, Delegación San Quintín, y cuenta con una superficie 213.755 m².

SEGUNDO.- Que con base en el deslinde catastral de fecha 05 de febrero de 2025 y el informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-FF-004-001 a nombre del C. Oscar Herrera Carrizales.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general URBANO, el cual se define como "las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura" el cual es compatible con el uso de suelo HABITACIONAL.

CUARTO.- Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 01 de la Manzana 4 y clave catastral 02-001-006-00-0001-FF-004-001 del Fraccionamiento Ciudad San Quintín, Municipio de San Quintín, B. C. La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Atentamente

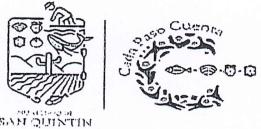
ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
01 ABR 2025
D DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

ELABORÓ: M. C. Miguel Ricardo Hernández Velazco
C.c.p. Archivo.





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 26-02-2025
Hora: 13:57

Recibo oficial de ingresos 2025-20795

Contribuyente

Nombre: OSCAR HERRERA CARRIZALES
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE CREDITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI	1	\$610.95
6045	REDONDEO	1	\$0.05

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-20795|OSCAR HERRERA CARRIZALES|CA|26/02/2025 13:57:37|611||

Sello digital

302c021411ea55a5a5dd5833fb41b1013ad51bdb2806e886021415b4e9181a2aece1f9db6e6a9194f524bc84550d

26 FEB 2025



889-2025 FF-004-001



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-003/2025

San Quintín, Baja California a 23 de abril de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. ISAIAS CASTAÑEDA JIMENEZ

PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 08 de abril de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 08 de abril de 2025.
2. Identificación del C. Isaías Castañeda Jiménez, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida: Sección civil, Tomo 317, inscripción: 46981 y Folio real: 596570.
4. Comprobante de pago predial número 2025-26163 de fecha 26 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-TC-N76-030 a nombre del C. Isaías Castañeda Jiménez.
5. Comprobante de pago número 2025-28807 por los derechos del presente trámite de fecha 08 de abril de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Recibido
Original
01/05/2025





(...)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO.- Que el Lote Parcela 30 sin número de Manzana con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-TC-N76-030 se encuentra ubicado en la Colonia Valle de Camalú, Delegación Camalú, y cuenta con una superficie 25,000.00 m².

SEGUNDO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio en la Subregión Camalú B con un uso de suelo general No Urbanizable, el cual se define como:

"Son zonas que por sus características naturales o por sus usos actuales no deben de ser urbanizadas ya que presentarían una condición de riesgo para la población, dañarían ecosistemas sensibles o inhibirían importantes actividades económicas. Están definidas por cauces de arroyos (No Urbanizable - Arroyo), la Región Terrestre Prioritaria San Telmo-San Quintín (No Urbanizable - RTP), el Área Natural Protegida San Quintín (No Urbanizable ANPSQ), y las parcelas agrícolas incluyendo las grandes superficies de invernadero (No Urbanizable - Agrícola). El territorio que queda después de definir todos los usos anteriores queda como No Urbanizable para evitar el crecimiento disperso y difuso de las zonas urbanizadas actuales."

TERCERO.- Asimismo, el citado Plan Municipal de Desarrollo Urbano establece que, conforme al Modelo de Ordenamiento Territorial contenido en dicho instrumento, al predio en cuestión se le asigna un uso potencial agrícola (a).

CUARTO.- Que el promovente presentó evidencia fotográfica del predio, mediante la cual se corrobora el uso agrícola actual del terreno. Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección hace constar que el uso de suelo del Lote Parcela 30 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-TC-N76-030 corresponde a uso agrícola, en congruencia con lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Atentamente
Dirección de Administración Urbana

INC. MARIELA MENDEZ ZUMAYA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
01 MAY 2025
D DESPACHAD 0
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: M. C. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 08-04-2025
Hora: 14:56

Recibo oficial de ingresos 2025-28807

Contribuyente

Nombre: ISAIAS CASTAÑEDA JIMENEZ
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE DEBITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI	1	\$611.00

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-28807||ISAIAS CASTAÑEDA JIMENEZ||CA||08/04/2025 14:56:46||611||

Sello digital

302c02147da569f8a51f27d49dc7f39063001aeb2873b26002143cdfd8cc489ec44957887aaeb010149dd716ba87

MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
08 ABR 2025



30-2025 TC-N76-030



San Quintín



Cuenta Pública



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de Administración Urbana.

Expediente: DAU/CS-004/2025

San Quintín, Baja California a 13 de mayo de 2025.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso."

ASUNTO: Constancia de uso de suelo.

C. FRANCISCO FAUSTO GARCIA SANTIAGO

PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 29 de abril de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de abril de 2025.
2. Identificación del C. Francisco Fausto García Santiago, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5295570, sección civil y Folio real: 691887.
4. Comprobante de pago predial número 2025-28510 de fecha 07 de abril de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-HV-019-016 a nombre del C. Francisco Fausto García Santiago.
5. Comprobante de pago número 2025-31461 por los derechos del presente trámite de fecha 29 de abril de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

15-05-25





(....)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO. - Que el Lote 16 de la Manzana 19 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-HV-019-016 se encuentra ubicado en Rancho Contento II, y cuenta con una superficie 200.00 m².

SEGUNDO. - Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-HV-019-016.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-HV-019-016 en la Subregión Vicente Guerrero A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como:

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO. - Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 16 de la Manzana 19 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-HV-019-016 Rancho Contento II, Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

Dirección de Administración Urbana

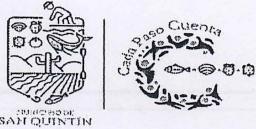
Atentamente

INC. MARIELA MENDEZ ZUMAYA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
15 MAY 2025
D ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: M. C. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era, Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-04-2025
Hora: 12:23

Recibo oficial de ingresos 2025-31461

Contribuyente

Nombre: FRANCISCO FAUSTO GARCIA SANTIAGO
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE DEBITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI	1	\$611.00

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-31461|FRANCISCO FAUSTO GARCIA SANTIAGO|CA|29/04/2025 12:23:35|611||

Sello digital

302d021467443200b66c44ac024835479b02825847be0bb70215008a81f249ecd400644427974c1b750504841efbaa

29-04-2025

035-2025 HV-019-016





I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

D 15 MAY 2025 0
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

C. OSCAR HERRERA CARRIZALES

PRESENTE. —

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mí digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Constancia de uso de suelo" de fecha 29 de abril de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción IV y XLV, en relación con lo dispuesto en el Artículo 70, fracción X, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Constancia de uso de suelo de fecha 29 de abril de 2025.
2. Identificación del C. Oscar Herrera Carrizales, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5369814, sección civil y folio real 708913.
4. Comprobante de pago predial número 2025-9396 de fecha 20 de enero de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-UD-007-031 a nombre del C. Oscar Herrera Carrizales.
5. Comprobante de pago número 2025-31463 por los derechos del presente trámite de fecha 29 de abril de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín se procede a lo siguiente:

Artículo 66.- Compete a la Dirección de Administración Urbana el ejercicio de las siguientes atribuciones:

15-05-25

Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930
<https://www.sanquintin.gob.mx/>





(...)

IV. Autorizar o negar solicitudes de constancias de uso de suelo y de cajones de estacionamiento;

PRIMERO. - Que el Lote 31 de Manzana 07 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-UD-007-031 se encuentra ubicado en la Colonia Valle Dorado (Corette), Municipio de San Quintín, y cuenta con una superficie 337.50 m².

SEGUNDO. - Que con base al informe fotográfico presentado se identifica el uso de suelo Habitacional en la zona colindante al Predio con clave catastral 02-001-006-00-0001-UD-007-031.

TERCERO.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 14 de junio de 2024 se establece al Predio con clave catastral 2-001-006-00-0001-UD-007-031 en la Subregión San Quintín A con un uso de suelo general Urbano, el cual se define como:

"Son las zonas de ocupación urbana más consolidadas del municipio y con mayor número de habitantes. Aquí se concentran las actividades económicas, servicios, habitacionales, industriales y las redes de infraestructura."

CUARTO. - Por lo antes descrito esta Dirección hace constar el uso de suelo general URBANO compatible con el uso de suelo HABITACIONAL al Lote 31 de Manzana 07 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-UD-007-031 de la Colonia Valle Dorado (Corette), Municipio de San Quintín, B. C.

La presente Constancia de uso de suelo se extiende a solicitud del interesado para los fines legales que al mismo convenga, sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia.

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

Atentamente

INC. MARIELA MENDEZ ZUMAYA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

Ayuntamiento
Municipio de San Quintín
2024-2027
15 MAY 2025
D ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: M. C. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
Fracc. Ciudad San Quintin, Calle 1era. Delegación
MSQ200227D6A
Recaudación de Rentas

Lugar: San Quintín, BC.
Fecha: 29-04-2025
Hora: 12:25

Recibo oficial de ingresos 2025-31463

Contribuyente

Nombre: OSCAR HERRERA CARRIZALEZ
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE DEBITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE240	CONSTANCIA DE LAS CONDICIONES DE USO, FISICAS, DE UBICACION Y ACCESIBILIDAD PREVIA VERIFICACION FISI	1	\$611.00

(SEISCIENTOS ONCE PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$611.00

Cadena Original

||AUE|2025-31463|OSCAR HERRERA CARRIZALEZ|CA|29/04/2025 12:25:28|611||

Sello digital

302d0215008fa168f54cff9e376a229cb7cb9e85e9c30e3e1f021465d63154d3b5e5563e93c0b0df7e9d6c89a6d018

29 APR 2025



036-2025 UU-007-031